



Registro 2012/016402 Nif G-70321807



DIGITAL SIGNATURE CERTIFICATE



Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia

Inscrita en el Registro de la Xunta de Galicia R.L. 2012/016402 Nif G-70321807 Impreso D.L: C 47-2015

Escrito de Adhesiones a la denuncia

LA EXCMA. SALA DE LO CIVIL Y PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE GALICIA

Plaza de Galicia . S/N A Coruña. 15 004

Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, N° de Registro 2012/016402, Nif : G-70321807, asociación no lucrativa, formada por más de 51.300 personas físicas, empresarios ,profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, con dominio en Internet www.pladesemapesga.com , cuya acta de poder consta en el registro general de asociaciones de la Xunta de Galicia comparecen a través del presente escrito y como mejor proceda DICE:

EXPONGO

QUE adjunto los nombres y DNIs, escritos y emails de las siguientes personas que quieren adherirse al escrito presentado por D. Miguel Delgado González en esta misma **EXCMA. SALA DE LO CIVIL Y PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE GALICIA**, en el que se formulaba Denuncia de unos hechos por presuntos delitos del artículo 195 del Código Penal castiga con penas de multa de tres a doce meses al que "no socorriere a una persona que se halle desamparada y en peligro manifiesto y grave, cuando pudiese hacerlo sin riesgo propio ni de terceros". Artículo 404 recoge el delito de prevaricación administrativa: "A la autoridad o funcionario público que, a sabiendas de su injusticia, dictare una resolución arbitraria en un asunto administrativo se le castigará con la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público y para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo por tiempo de nueve a quince años"..

D. ALBERTO NÚÑEZ FEIJÓO EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA XUNTA DE GALICIA, y María del Mar Sánchez Sierra en su faceta de Directora de Comunicación del PPdeG y Secretaria de Medios de Comunicación (responsable de la totalidad de la información que entra y sale de la Xunta de Galicia y de los medios de comunicación públicos tutelados por la Xunta de Galicia, Conselleiro de Sanidad Sr Jesús Vázquez Almuiña,

Secretario Xeral Técnico de Sanidad-Sergas Sr Alberto Fuentes Losada, Gerente del Servicio Galego de Salud Pública (Sergas) Antonio Fernández-Campa García-Bernardo y el letrado de la Consellería de Sanidad Sr Rafael Álvaro Millán Calenti en su faceta de experto en historiales clínicos, protección de datos y miembro del Comité Ético del Medicamento, como denunciados por incurrir en presuntos delitos en su faceta de colaboradores necesarios conforme y en base a los siguientes EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, ANTECEDENTES y FUNDAMENTOS de DERECHO

SOLICITO

QUE de por presentado este escrito por el que la relación de personas que en él figuran se adhieren a la Denuncia hecha en esta misma Fiscalía a fecha de su registro.

En A Coruña, a fecha de su registro digital del Mes de Abril de 2020.

Firmado: _____



Declarada Grupo Social de Interés por la Comisión Nacional de la Competencia.

<https://rgi.cnmec.es/gruposdeinteres/pladesemapesga-plataforma-en-defensa-del-sector-maritimo-pesquero-de-galicia> Junto a los demás de aplicación....

Es justicia que pedimos en Lugar a fecha del registro. Firmado: **Miguel Delgado González**

Las certificaciones correspondientes a los documentos **nombrados a lo largo de este escrito mediante peritación online de [egarante | testigo de tus comunicaciones online - correo ...](#) <https://www.egarante.com> cuyas referencias acreditativas se pueden ver en;**

[La Guardia Civil presenta la nueva herramienta "eGarante ...](#)

<https://www.guardiacivil.es/en/prensa/noticias/4981.html>

10 jul. 2014 - Con la colaboración de la empresa "eGarante", se ha integrado una herramienta técnica que permite acreditar la existencia de un contenido

Acerca de: PLADESEMAPESGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 52.800 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: www.pladesemapesga.com y info@pladesemapesga.com.

Miembro del Grupo de Interés del Mercado Nacional de los Mercados y la Competencia

<https://rgi.cnmec.es/gruposdeinteres/pladesemapesga-plataforma-en-defensa-del-sector-maritimo-pesquero-de-galicia>

La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia esta adherida a la Plataforma X la Honestidad

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/pladesemapesga>

AyTP. Equipo Multidisciplinar e Acción y Transparencia Pública de PLADESEMAPESGA

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/aytp>



Pladesemapesga consta en el Registro de Transparencia de la Unión EUROPEA con el

Número Registro: 539622127908-83

europa.eu

<http://ec.europa.eu/transparencyregister/public/consultation/search.do?locale=es&reset=>